

Tramadol.

John Martin
inyectable



Analgésico

COMPOSICIÓN:

Tramadol Clorhidrato 50 mg
Excipientes c.s.p 1 ml

Uso Veterinario
Industria Argentina

50 
ML

CLASIFICACIÓN FARMACOLÓGICA: Analgésico.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Subcutánea, intramuscular, endovenosa lenta y epidural.

En equinos endovenosa lenta y epidural.

FORMA FARMACÉUTICA: Solución inyectable.

INDICACIONES DE USO:

Uso en caninos, felinos y equinos. Para el tratamiento del dolor moderado a severo de diversas etiologías.

Para tratamiento del dolor en traumas agudos, dolores de tipo crónico, dolor refractario a otros tratamientos, en estados cancerosos, dolores osteoarticulares y musculares, dolores viscerales en general y síndromes urológicos en las distintas especies, síndrome posterior a la amputación, "miembro fantasma".

Para tratamiento del dolor post quirúrgico (debido a su baja depresión cardiorrespiratoria puede recomendarse como droga de primera elección para el dolor postoperatorio reemplazando a la morfina).

ESPECIES DE DESTINO: caninos, felinos y equinos. No administrar a equinos destinados a consumo.

DOSIFICACIÓN Y MODO DE EMPLEO: la dosis para caninos y felinos es de 1-3 mg/kg dos a tres veces por día, por vía subcutánea, intramuscular, endovenosa lenta, epidural.

La dosis para equinos es de 1 mg/kg, por vía endovenosa lenta o epidural.

Modo de uso: para dosificar 1 mg/kg administrar 0,20 ml cada 10 kg de peso vivo. Para dosificar 2 mg/kg administrar 0,40 ml cada 10 kg de peso vivo. Para dosificar 3 mg/kg administrar 0,60 ml cada 10 kg de peso vivo. Se recomienda administrar cada 6 a 8 hs para todas las especies.

La duración del tratamiento queda a criterio del médico veterinario interviniente.

CONTRAINDICACIONES - EFECTOS ADVERSOS:

No debe administrarse en pacientes con hipersensibilidad conocida al tramadol ni a ninguno de los excipientes.

No administrar en hembras preñadas ni en lactancia.

No administrar a pacientes que reciben selegilina ni drogas psicoactivas como inhibidores de la recaptación de la serotonina, antidepresivos tricíclicos o inhibidores de la oxidación de monoaminas, dado que podrían reducir el umbral convulsivo. Administrado junto con drogas inductoras enzimáticas, como la carbamazepina, el fenobarbital, la fenitoina y la rifampina se debe aumentar la dosis de tramadol.

Agentes inhibidores de la isoenzima CYP 2D como amiodarona, cimetidina, clomipramina y haloperidol disminuyen el metabolismo del tramadol disminuyendo los niveles del metabolito M1 y en consecuencia la eficacia analgésica con aumento de la probabilidad de aparición de efectos indeseables.

El tramadol está contraindicado en pacientes con depresión respiratoria, enfermedad respiratoria obstructiva grave, epilepsia no controlada e insuficiencia hepática y/o renal aguda.

En pacientes con cirrosis hepática se deberá disminuir la posología. En pacientes con insuficiencia renal y/o hepática crónica deberá aumentarse el intervalo de dosificación.



El tramadol puede provocar miosis pudiendo ocultar la presencia o agravamiento de cuadros de hipertensión endocraneana. No debe mezclarse en la misma jeringa diazepam, diclofenac sódico, indometacina, midazolam y piroxicam. Las reacciones adversas son de rara aparición. Las más frecuentemente documentadas incluyen malestar gastrointestinal como náuseas, vómitos, constipación o diarrea. Sobre el sistema nervioso pueden aparecer nerviosismo, ansiedad, agitación, temblores, espasticidad, euforia, deterioro de la coordinación, somnolencia o insomnia. Si se presentara una sedación aparente o comportamiento extraño, reducir la dosis.

Está contraindicado su uso en el tratamiento del dolor producido por pancreatitis.

PRECAUCIONES DE USO:

Para reducir la incidencia de náuseas y vómitos se aconseja un aumento gradual de la dosis en tres días.

También puede ser beneficiosa la administración de un antiemético durante los primeros días de tratamiento. Las náuseas y vómitos son más comunes si la aplicación endovenosa es muy rápida, recomendándose que la inyección se practique en 1-2 minutos.

Observar las normas de asepsia adecuadas a cualquier aplicación parenteral.

En casos de sobredosis pueden presentarse signos de somnolencia, mareos, bradicardia, dificultad respiratoria, miosis, alteraciones del sensorio y convulsiones.

En estos casos debe administrar Naloxona (caninos 0,04 mg/kg IM o IV, felinos: 0,05 a 1 mg/kg IV) y complementar con medidas de hidratación parenteral, oxigenoterapia y apoyo ventilatorio. En casos de convulsiones indicar diazepam.

ADVERTENCIAS:

CONSERVAR FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.

CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES: **0800-333-0160** (Argentina)

No utilizar fuera de su fecha de vencimiento.

Los envases utilizados deberán ser descartados de acuerdo a la legislación local vigente.

PRESENTACIÓN: envase conteniendo un frasco ampolla.

CONTENIDO NETO: 50 ml.

REQUISITOS DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN:

Conservar en su envase original entre 15°C y 25°C. No almacenar por encima de 25°C.

VENTA CON RECETA VETERINARIA ARCHIVADA

Importa y distribuye:

En BOLIVIA: IMPORTADORA REPRESENTACIONES I.I.P. REG. CR-EMP N° 03-0008/06

BOLIVIA SENASAG Reg. PUV - N° 011581/23

En ECUADOR: Registro AGROCALIDAD N°: RIP-02-FAR-00308

En GUATEMALA: Reg. MAGA N° AR1152-58-04-14399

En PANAMÁ: Reg. MIDA N° MV-10008

En PARAGUAY: SENACSA Cert. N° 25.337.

En PERÚ: DEXER S.R.L. - Reg SENASA N° F.89.68.I.0004

En URUGUAY: Reg. DILAVE N° A-5403.

JOHN MARTIN S.R.L.

Timoteo Gordillo 2460

(C1440EEX) CABA - Argentina

D.T. Laura B. Omodeo. Farm. M. N° 9135.

SENASA Cert. N°: 07-085.

Est. Elab. N° 6927